

Universidad Pedagógica Nacional

Consejo Académico CXV Sesión Ordinaria

En México, Distrito Federal el lunes 18 de junio del 2012, se reunieron en la sala del Consejo los miembros titulares del Consejo Académico, la sesión dio inicio a las 16: 40 hrs., bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Planes y Programas de Estudio sometidos a consideración del Consejo Académico:
 - Revisión y en su caso aprobación de la **“Lic. en Educación e Innovación Pedagógica”**.
 - Revisión y en su caso aprobación del Programa **“Especialidad Gestión de la Convivencia en la Escuela. Violencia, Derechos Humanos y Cultura de Paz”**.
 - **Adición de la Maestría en Educación Básica (MEB)** en el estado de Coahuila en las Unidades-UPN 054 de Monclova, 052 de Torreón y 053 de Piedras Negras.
 - **Adición de la Maestría en Educación Básica (MEB)** en la Unidad-UPN 31-A de Mérida Yucatán.
 - **Adición de la Maestría en Educación Básica (MEB)** en la Unidad-UPN 231 de Chetumal, Quintana Roo.
4. Asuntos Generales.

ACUERDOS DE LA CXV SESIÓN ORDINARIA

Consecutivo	Orden del día/ Acuerdo
CXV-1	Se realizó la declaratoria del quórum legal.
CXV-2	Se aprobó el orden del día Se incluyeron al orden del día dos programas más para su revisión: <ol style="list-style-type: none">1. El Doctorado en Desarrollo Educativo. Énfasis en formación de profesores, del Capítulo Noreste.2. Doctorado en Investigación e Intervención Educativa, del Capítulo Centro Sur.

CXV-3	<p>Planes y Programas de Estudio sometidos a consideración del Consejo Académico: La Dra. Ortega aclaró que los Programas Educativos no se revisarían en la sesión del Consejo sino que, atendiendo al procedimiento hasta ahora asumido por este Órgano, se designará una comisión para que emita su opinión a este Consejo y con base en ello emitir el dictamen correspondiente.</p>
CXV-3.1	<p>Se pidió a los asistentes que propusieran la formula de integración de dicha comisión, aclarando que no debe ser muy grande y que se pueda apoyar en asesores especializados. La Mtra. Eurídice Sosa propuso la siguiente formula, que será de carácter permanente para la integración de la Comisión:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Un representante de estudiantes b) Un representante de autoridad o Área Académica c) Una representante de académicos d) Una representación de las Unidades UPN en su calidad de Asesores Técnicos de este Consejo. <p>Se acordó la formula propuesta y la comisión quedo integrada de la siguiente manera:</p> <p>Comisión</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Lic. Roberto Fernando Bolaños Chavira. Representante estudiantil 2. Mtra. Gisela Victoria Salinas Sánchez. Representante de autoridad 3. Mtra. Ma. Elena Madrid Montes. Representante de consejeras académicas. <p>Asesores por parte de las Unidades UPN Mtra. Araceli García Ortega. Representante Autoridad Unidades UPN Mtro. Víctor Manuel Contreras Márquez. Representante Consejero Académico Unidades UPN Lic. Rossana Lagunes Ramón. Representante Estudiantil Unidades UPN</p> <p>Asesores Lic. Mario C. Villa Mateos. Asesor Jurídico. Mtra. Patricia Álvarez Mosqueda. Asesora Servicios Escolares. Dra. Rosa María Torres Hernández. Asesora de Posgrado. Dra. Estela Arredondo Ramírez. Ésta comisión estará presidida por la Dra. Aurora Edith Elizondo Huerta. Secretaria Académica.</p> <p><i>*Con base en el cuarto transitorio de los "Lineamientos Generales para la Creación de Programas Educativos de Licenciatura, Especialización, Maestría y Doctorado de la Universidad Pedagógica Nacional y, en su caso, Modificación, Suspensión y Cancelación", esta comisión se podrá renovar cada seis meses.</i></p>
CXV-3.2	<p>Programa Lic. en Educación e Innovación Pedagógica Será revisada por la comisión, asesores y la participación de la Dra. Arredondo.</p>
CXV-3.3	<p>Programa Especialidad Gestión de la Convivencia en la Escuela. Violencia, Derechos Humanos y Cultura de Paz Éste programa será revisado por la comisión y asesores.</p>
CXV-3.4	<p>Operación de la Maestría en Educación Básica (MEB) en el estado de Coahuila en las Unidades-UPN 054 de Monclova, 052 de Torreón y 053 de Piedras Negras. Serán revisadas por la comisión y asesores.</p>
CXV-3.5	<p>Operación de la Maestría en Educación Básica (MEB) en la Unidad-UPN 31-A de Mérida</p>

	<p>Yucatán. Este programa será revisado por la comisión y asesores.</p>
CXV-3.6	<p>Operación de la Maestría en Educación Básica (MEB) en la Unidad-UPN 231 de Chetumal, Quintana Roo. Este programa será revisado por la comisión y asesores.</p>
CXV-3.7	<p>1. El Doctorado e Desarrollo. Educativo. Énfasis en formación de profesores del Capítulo Noreste. 2. Doctorado en Investigación e Intervención Educativa del Capítulo Centro Sur. Los dos programas de doctorado que fueron incluidos en el orden del día serán revisados por la comisión y asesores.</p>
CXV-3.8	<p>Al respecto de la revisión de expedientes, la Mtra. Araceli García Ortega pidió mayor precisión de las tareas a realizar como asesores de dicha comisión, y la Dra. Ortega señaló que deben revisar que se cumplan los criterios que el consejo ha establecido y que se encuentran expresados en los “Lineamientos Generales para la Creación de Programas Educativos de Licenciatura, Especialización, Maestría y Doctorado de la Universidad Pedagógica Nacional y, en su caso, Modificación, Suspensión y Cancelación” aprobados en la CXIV Sesión Ordinaria.</p>
CXV-3.9	<p>El Licenciado Villa informó que el viernes 22 de junio a más tardar, enviará a la Secretaría Técnica de este Consejo la versión aprobada de los “Lineamientos Generales para la Creación de Programas Educativos de Licenciatura, Especialización, Maestría y Doctorado de la Universidad Pedagógica Nacional y, en su caso, Modificación, Suspensión y Cancelación” para que a su vez esta sea remitida a las Consejeras Académicas.</p>
CXV-4	<p>Asuntos Generales.</p> <p>a) La Mtra. Eurídice Sosa objetó que en el curriculum vitae de la Lic. Georgina Ramírez Dorantes esta incluida la colaboración en el diseño de la Especialización Educación Centrada en el Aprendizaje. Al respecto la Dra. Ortega pidió a la Dra. Mónica Angélica Calvo López que vea este asunto con la Lic. Ramírez a fin de que realice la aclaración o en su caso haga el ajuste necesario en su C.V.</p> <p>b) Se solicitó que en el documento emitido por el Consejo Técnico sobre la revisión hecha a los programas educativos, se hagan las siguientes precisiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ El Doctorado en Desarrollo Educativo. Énfasis en formación de profesores del Capítulo Noreste ✓ Doctorado en Investigación e Intervención Educativa del Capítulo Centro Sur. <p>La Dra. Ortega solicitó a la Secretaría Académica y al Director de Planeación que, a través del área de servicios escolares, se revise la nomenclatura para el título de Doctor(a) y Maestro (a) con la posibilidad de eliminar los énfasis.</p>

Al cierre de la sesión se precisó:

1. La XVI Sesión Ordinaria del Consejo Académico se llevará a cabo el miércoles 4 de julio a las 14:00 hrs. en la sala de Consejo Académico.
2. El informe de la Comisión se entregará en la CXVI Sesión, sin envío previo.

3. Sobre el formato y organización en que son presentados los documentos, tanto el plan de estudios como el estudio de factibilidad, la Dra. Ortega instruyo al Mtro. Juan Manuel Delgado Reynoso elabore un instructivo para atender dicho requerimiento.

Sin otro asunto que atender, se dio por terminada la Sesión.

Consejo Académico